

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

3181 *Resolución de 28 de enero de 2025, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, por la que se aprueban definitivamente las relaciones de puestos de trabajo de la Oficina Judicial de Apoyo Directo al Juzgado de Paz de Gata de Gorgos (Alicante).*

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial establece que la ordenación del personal de la Administración de Justicia y su integración en las unidades que conforman la estructura de las oficinas judiciales se realizarán a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben.

Por Resolución de 20 de julio de 2020 de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y Resolución de 7 de julio de 2022 de la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, se aprobaron con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio judicial de la Administración de Justicia de las oficinas judiciales de apoyo directo a Juzgados de Paz de la Comunitat Valenciana.

En atención a lo expuesto, se ha tramitado en este centro directivo el correspondiente expediente de creación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial de Apoyo Directo al Juzgado de Paz de Gata de Gorgos para la incorporación de un puesto de trabajo de Gestión Procesal y Administrativo con funciones de Secretaría y un puesto de trabajo de Auxilio Judicial.

La creación de los puestos de trabajo mencionados dispone del informe favorable, a efectos de dotación económica emitido en fecha 17 de octubre de 2024 por la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Asimismo, la citada creación de las relaciones de puestos de trabajo ha sido sometida a negociación con las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Justicia en reunión celebrada en fecha 25 noviembre de 2024 y ha sido informada por el Consejo General del Poder Judicial en fecha 14 de enero de 2025.

Igualmente se ha dirigido comunicación previa al Ministerio de Justicia para la efectividad de la creación de los referidos puestos.

Por lo expuesto, habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en el artículo 523 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y de conformidad con las atribuciones conferidas en virtud del artículo 9 del Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Justicia, e Interior aprobado por Decreto 134/2023, de 10 de agosto, del Consell, resuelvo:

Primero.

Aprobar la creación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial de Apoyo Directo al Juzgado de Paz de Gata de Gorgos mediante la creación de los siguientes puestos de trabajo:

- Puesto de trabajo n.º 311.081, denominado Gestión PA (Secretaría) en la Oficina Judicial de Apoyo Directo al Juzgado de Paz de Gata de Gorgos.
- Puesto de trabajo n.º 311.082, denominado Auxilio Judicial, en la Oficina Judicial de Apoyo Directo al Juzgado de Paz de Gata de Gorgos.

Todos ellos con las características que figuran en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Valencia, 28 de enero de 2025.–La Directora General de Justicia y Autogobierno, M.^a José Adalid Hinarejos.

ANEXO

Juzgado de Paz de Gata de Gorgos (5664)

N.º puesto	Órgano	Localidad	Centro de trabajo	Cuerpo	Grupo salarial
311081	Oficina Judicial apoyo directo Juzgado Paz.	Gata de Gorgos.	5664	Gestor PA (Secretario).	OJ458
311082	Oficina Judicial apoyo directo Juzgado Paz.	Gata de Gorgos.	5664	Auxilio Judicial.	OJ675